



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 338 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 22 OCT 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El expediente de registro Nº 2440093 de fecha 14 de agosto del 2019, mediante el cual don **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, servidor permanente desempeñando el cargo de Técnico 5- Apoyo Administrativo de nivel remunerativo STB, asignado a la Secretaria General-Tramite Documentario del Gobierno Regional Junín, viene solicitando el reconocimiento de 30 años de servicios al Estado y el respectivo pago de la Asignación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º y el numeral i) del artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios y pago de la asignación por cumplir 30 años de servicios al Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 401-2011-GRJ-ORAF de fecha 29 de setiembre del 2011, se reconoce a favor del servidor **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, quien desempeña el cargo Técnico-5- Apoyo Administrativo de nivel remunerativo STB, asignado a la Secretaria General-Tramite Documentario del Gobierno Regional Junín se le reconoce 25 años de servicios prestados al Estado, al 30 de mayo del 2011; consecuentemente se otorga por única vez a favor del servidor el pago de la asignación por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado;

Que de acuerdo Informe Escalafonario Nº 0048-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP, de fecha 19 de agosto del 2019, emitido por el Coordinador de Escalafón y Pensiones, informa que de acuerdo a los documentos adjuntos, el trabajador **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, al 30 de julio del 2019, ha cumplido con (33 años) (02) mes) (15) días de servicios prestados al Estado; consecuentemente se debe reconocer 30 años de servicios con retroactividad al 30 de mayo del año 2016, así como al pago de la Asignación por haber cumplido 30 años de servicios equivalente a (03) remuneraciones totales con las remuneraciones percibidas a la fecha señalada;

ORAF	
DOC. Nº	3775238
EXH. Nº	2572116



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, mediante Memorando N° 014-2019-GRJ-ORAF-ORH de fecha 05 de setiembre del 2019, el Coordinador de Escalafón y Pensiones, solicita a la responsable de la Coordinación de Remuneraciones informar el monto la remuneración que debía percibir al 30 de mayo del 2016, incluido el monto de la Sentencia de Vista N° 1010-2019 del expediente administrativo N° 00437-2017-01501-JR-LA-001, el servidor **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**;

Que de acuerdo al Memorando N° 036-2019-GRJ-ORAF-ORH-REM, de fecha 05 de setiembre del 2019, informa que la remuneración incluida el recalcu de acuerdo al fallo Judicial de la Sentencia de Vista N° 1010-2019 el mismo que tiene vigencia desde el mes de enero del 2016, del servidor **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, es de S/. 1,401.20 con retroactividad al 30 de mayo del año 2016, fecha en que cumplió 30 años de servicios al estado;

Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, de fecha 14 de junio del 2011, el Tribunal del Servicio Civil estableció que la remuneración total permanente prevista el en artículo 9no del Decreto Supremo N° 051-91.PCM, no es aplicable para el cálculo de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado, debiendo ser de la remuneración mensual total y que deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, vigente a partir del 19 de junio del 2011;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, en vías de regularización al servidor **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, Técnico 5-Apoyo Administrativo de nivel remunerativo STB, asignado a la Secretaria General-Tramite Documentario del Gobierno Regional Junín; 30 años de servicios prestados a la Institución al 30 mayo del 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, en vías de regularización por única vez a favor del servidor **OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE**, quien desempeña el cargo de Técnico 5- Apoyo Administrativo de nivel remunerativo STB, asignado a la Secretaria General Tramite Documentario del Gobierno Regional Junín; la asignación por haber cumplido (30) años de servicios por la cantidad de Cuatro mil doscientos tres y 60/100 soles (S/. 4,203.60) monto equivalente a 03 remuneraciones totales percibidas al 30 de mayo del 2016, de



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



Trabajando con la fuerza del pueblo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

acuerdo a la liquidación practicada mediante Memorando N° 036-2019-GRJ-ORAF-ORH-REM.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la siguiente cadena presupuestal:

- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Meta : 0055
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Especifica de Gasto : 2.1.1.9.3.1

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RLP-vac

.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento fines pertinentes

HYO.

23 OCT 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

